

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 22 de agosto del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 147 de fecha 12 de agosto del año 2022, enviado por la Encargada Oficina del Adulto Mayor de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es dar a conocer a los presidentes de los clubes que componen la Unión comuna de adultos mayores de Santa Cruz la percepción de las personas mayores en torno a nuestra comuna y cuáles son las mejores que se pueden realizar, con la finalidad de potenciar su calidad de vida a través de la entrega de librillos que contengan dicha información.

DECRETO EXENTO N° 2968

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Buen Trato Al Adulto Mayor"**, A realizarse el día jueves 22 de septiembre del año 2022, desde las 15:00 horas hasta las 18:00 horas, en el Auditorio Municipal Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.07.002.001.037.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario